INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Estado en revisión: Sudán del Sur

Tiempo de intervención: 1 minuto 15 segundos

Saludamos a la delegación de Sudán del Sur y agradecemos la presentación de su informe.

Nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar la Convención contra las Desapariciones Forzadas, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y sus Protocolos Facultativos.
2. Cumplir y hacer cumplir el compromiso del alto al fuego permanente, así como las demás disposiciones del Acuerdo Revitalizado, el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades y la resolución de Roma al respecto.
3. Adoptar medidas para garantizar un acceso sin trabas a las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y los trabajadores humanitarios.
4. Adoptar medidas y enjuiciar a los autores de violencia sexual, así como también liberar inmediatamente en condiciones de seguridad a todas las mujeres y los niños secuestrados.
5. Cumplir con las obligaciones en materia de derecho internacional humanitario, poniendo fin a los ataques contra civiles, y protegiendo en particular a grupos sociales vulnerables.
6. Adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.

Con mucho pesar, lamentamos la situación por la que está atravesando el país, en especial por los crímenes y violaciones de derechos humanos contra la población civil por agentes gubernamentales y grupos armados de la oposición, según los informes recibidos.

\*\*\*